

EL CAMBIO OFICIAL DE LA FECHA DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL SOCORRO DE GÜÍMAR EN 1837, DEL 26 DE DICIEMBRE AL 8 DE SEPTIEMBRE¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Al crearse la Cofradía de Nuestra Señora del Socorro en 1643, se institucionalizó la fiesta anual de esta advocación de la Virgen, como patrona de “*las sementeras*”, para el día 18 de diciembre de cada año, en cuya fecha se celebró en adelante hasta bien entrado el siglo XVIII. Pero a comienzos del siglo XIX dicha festividad ya había cambiado de día, pues la función anual se celebraba “*con numerosa concurrencia el día 2º de Pascua de Navidad*”, es decir, el 26 de diciembre, fecha en la que se celebró hasta 1835. Pero las lluvias invernales dificultaron la celebración de la fiesta en muchas ocasiones, obligando a retrasarla para los meses siguientes.



En 1837, se cambió oficialmente para septiembre la festividad de la Virgen en la ermita de El Socorro.

Esos problemas climáticos del mes de diciembre movieron al ilustre sacerdote güímarero Dr. don Agustín Díaz Núñez, a solicitar en 1837 el cambio de fecha oficial de la festividad de la Virgen del Socorro para el 8 de septiembre, lo que lograría gracias a una

¹ Sobre este tema también pueden verse otros tres trabajos de este mismo autor: Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1993). “El Socorro: Datos para la historia del lugar y la fiesta”. En: *Naturaleza, Historia y tradición en El Socorro*. Págs. 183-185; Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1996). *El Dr. don Agustín Díaz Núñez (1796-1866). Su vida, su familia y su obra*. Págs. 120-124; y Octavio RODRÍGUEZ DELGADO. “175 Aniversario del cambio oficial de la festividad de la Virgen del Socorro para el 8 de septiembre (1837-2012)”. *Las Cuatro Esquinas*, nº 29 (II época), octubre de 2012 (pág. 15). Con posterioridad, el tema se ha visto enriquecido con nuevos datos e ilustraciones.

coyuntura especialmente favorable. Tras conseguir el cambio solicitado, la Virgen del Socorro acaparó la mayor atención de los devotos tinerfeños durante gran parte del siglo XIX, hasta que la Virgen de Candelaria recuperó su antiguo esplendor, gracias a la confirmación de su Patronazgo sobre las dos Diócesis de Canarias en 1867 y a su Coronación Canónica en 1889. Pero ello no impidió que las fiestas en honor de Nuestra Señora del Socorro, en Güímar, se consolidasen y hayan continuado manteniendo una creciente afluencia de romeros hasta el presente.



La Virgen del Socorro, que desde 1837 celebra su festividad el 8 de septiembre.

PRIMERA FESTIVIDAD CELEBRADA POR APLAZAMIENTO EL 8 DE SEPTIEMBRE EN 1836

Según el libro de cuentas de su Mayordomía, en el año 1836 se gastaron en la celebración de la festividad de la Virgen del Socorro: 1 peso, 1 real de plata y 5 cuartos por tres libras de cera; además de 3 pesos de limosna por el sermón y 4 pesos y 4 reales de plata por derechos parroquiales, “*en la función del día ocho de Sept^e. en la hermita de esta advocación de esta feligresía*”, que se abonaron al mencionado beneficiado Dr. don Agustín Díaz Núñez. En las fiestas de este año se recaudaron de limosnas 2 pesos y 5 reales de plata.²

² Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de la Mayordomía de la Virgen del Socorro [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

De este modo, queda constancia documental de que en ese año 1836 la fiesta ya tuvo lugar de forma provisional el 8 de septiembre, por haberse aplazado en dos ocasiones a causa de las frecuentes lluvias, en la que pudo ser la primera celebración en dicha fecha.

Desde su toma de posesión como beneficiado de Güímar, el Dr. Díaz Núñez acudía anualmente a celebrar su festividad en la ermita costera sin percibir por ello ningún tipo de emolumento, dada su devoción por la Virgen del Socorro, de la que sería nombrado mayordomo. Pero a partir de ese año 1836 comenzó a contribuirsele con alguna cantidad, por la función y el sermón, con el fin de cubrir los gastos de su traslado hasta el pueblo.

CAMBIO OFICIAL DE LA FECHA DE LA FESTIVIDAD EN 1837: DEL 26 DE DICIEMBRE AL 8 DE SEPTIEMBRE

El éxito en el número de devotos que asistió a esa última fiesta, al contar septiembre con la bondad del clima veraniego, mucho más favorable que el invernal de diciembre, movería al párroco Díaz Núñez, quien sentía una verdadera veneración por la Virgen del Socorro, a solicitar al obispo el cambio definitivo de la festividad a dicha fecha. Para ello se apoyaba en la desaparición de la que se celebraba ese día en honor de la Virgen de los Remedios, compatrona de la parroquia de San Pedro Apóstol³. La petición también se vio favorecida por la destrucción de la ermita santuario de la Virgen de las Mercedes de Abona en 1835, con motivo de un incendio, del que se barajó la posibilidad de haber sido provocado; hasta entonces, la festividad de dicha Virgen de Abona, que tenía lugar el 8 de septiembre, rivalizaba con las de la Virgen de Candelaria y la Virgen del Socorro por atraerse a los romeros del resto de la isla. Asimismo, la petición aprovechó la coyuntura del cierre del Convento dominico de Candelaria en 1836, a causa de las leyes desamortizadoras, con el consiguiente despojo del Santuario de la Virgen, que culminaba así la decadencia de este centro mariano iniciada con la desaparición de la primitiva imagen en el aluvión de 1826.

Impulsado por todo lo expuesto, el Dr. don Agustín Díaz Núñez⁴ solicitó oficialmente el cambio de fecha de la festividad de la Virgen del Socorro para el mes de septiembre, con carácter definitivo, con el fin de conseguir una mayor participación popular y garantizar que la celebración no tuviese que posponerse y se pudiese celebrar en el día fijado. La instancia suscrita por don Agustín y dirigida al obispo don Luis Folgueras y Sion el 30 de agosto de 1837, que se conservaba en el archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar, argumentaba:

Ilmo. Sór.:

El infrascrito Beneficiado de Guimar a V. S. I. expone respetuosam^{te}.: Que en esta feligresía hay fuera de poblado una hermita dedicada á Nrâ. Srâ. bajo el título del Socorro, y

³ Esta imagen de la Virgen de los Remedios ya acompañaba al Patrono San Pedro en su templo parroquial en 1633 y, según el inventario de la época, era “*de bulto, que está en medio del altar mayor, vestida con un vestido de tafetán negro*”³. El 26 de marzo de 1638 se fundó en la citada iglesia parroquial la “*Cofradía de la Santísima Virgen María Señora Nuestra de Los Remedios*”, siendo beneficiado don Juan Díaz de Lugo, quien formó sus Constituciones para los hermanos y cofrades; a partir de entonces la Virgen de los Remedios pasó a ser compatrona de la parroquia de San Pedro Apóstol. La devoción a esta imagen decayó notablemente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, hasta que en 1729 se obtuvo autorización para reorganizar la Cofradía, volviendo a adquirir un importante auge hasta 1794, en que se cerró el libro de la misma con el mayordomo don Antonio Mauricio de Fleitas. No obstante, la fiesta que en honor de esta Virgen se celebraba anualmente el 8 de septiembre continuó celebrándose durante algunos años; e incluso en 1827 se llevaron a cabo obras en la Capilla de los Remedios de la iglesia parroquial, que supusieron su reconstrucción. Sin embargo, poco después dejó de realizarse por no contar con arbitrios que la mantuviesen.

⁴ Don Agustín Díaz Núñez (1796-1866), natural y vecino de Güímar, fue Doctor en Sagrada Teología, examinador sinodal del Obispado, orador sagrado, escritor, mayordomo de la Virgen del Socorro, beneficiado propio de Güímar, primer vicario foráneo y primer arcipreste del Sur de Tenerife, y primer güímarero que dio nombre a una calle de dicha localidad. Renunció a prebendas en la Catedral de La Laguna, para continuar en su pueblo natal.

se ha celebrado anualm^{te}. su festividad el veinte y seis de Diciembre, á exepcion de los muchos años que por lluvias ha sido preciso trasferirla á los meses siguientes. En el ultimo año hubo que hacerlo primera y segunda vez p^r. el espresado motivo, teniendo q^e. sufrir no pocas incomodidades los fieles á quienes un tpô. malo permitio concurrir; y desde entonces manifestaron deseos de q^e. se fixase en lo adelante p^a. esta festividad el ocho de Septiembre. Debia verificarse en este día la de Nrâ. Srâ. de Remedios, Patrona de esta Parroquia, mas hay años que no se hace su funcion por carecer de arbitrios p^a. ella; y en esta Virtud A V. S. I. Suplica, que atendida la mayor comodidad de los fieles, se sirva señalar por ahora el ocho de Sept^r. p^a. celebrar la mencionada festividad de Nrâ. Srâ. bajo el título del Socorro; reservandose p^a. el Dom^o. infraoctavo, cuando llegue el caso de poder celebrarse la de la Patrona en el dia ocho; sprê. q^e. sea de la aprobacion de V. S. I. Güimar 30. de Agosto de 1837.⁵

Don Agustín argumentaba en otros escritos que, al haberse quemado el Santuario de la Virgen de Abona, cuya festividad se celebraba en dicho día, y decaído la fiesta de la Natividad que también se hacía ese mismo día 8 en el Santuario de la Virgen de Candelaria, con la traslación solicitada no se ocasionaba ningún perjuicio. Los argumentos y el prestigio del Sr. Díaz Núñez lograron su objetivo, por lo que al día siguiente de la solicitud el Dr. Deza Goyri, secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, añadía en el mismo impreso el decreto de aprobación emitido por el obispo Folgueras, quien la ratificó con su firma:

Laguna y Ag^{to}., treinta y uno de 1837

Por presentado; y por las razones expuestas, se señala para la Festividad de N. S. del Socorro en su Ermita de este nombre situada en termino de Guimar el día ocho de Setiembre de cada año; y p^a. la misma el Dom^o. infraoctavo, en los casos en que en el ocho citado huviese de celebrarse la de los Remedios, Patrona de la Parroq^a. del exp^{do}. Pueblo: Lo decretó y firmó S. S. I. el obpô. mi S^r. y lo certificado.⁶

De esta manera, el Dr. Díaz Núñez consiguió su objetivo, una mejor fecha para la celebración de la festividad de la Virgen del Socorro, al fijarse definitivamente en el día 8 de septiembre, como continúa en la actualidad; se lograba de este modo el afianzamiento de la fiesta en una época del año mucho más favorable, con lo que se garantizaba una mayor participación popular. Este ilustre sacerdote la continuó potenciando durante el resto de su vida, hasta que alcanzó el formato y el esplendor que se mantiene en el presente. El historiador don José Rodríguez Moure se hizo eco del cambio de fecha y del éxito del beneficiado güimarerero al lograr el cambio, pero confundiendo la fecha de celebración original:

[...] los güimarenses habían obtenido licencia para trasladar la fiesta de su Ermita, del tercer Domingo de Octubre⁷ en que estaba establecida, al 8 de Septiembre en que en Candelaria celébrase la de la Natividad. Su memorable Párroco el Sr. D. Agustín Díaz Núñez, exponía en la instancia, que habiéndose quemado el Santuario de Abona, y decaída la fiesta de este día en el de Candelaria, con la traslación solicitada ningún perjuicio se irrogaba.

La respetabilidad que en justicia merecía el Sr. Díaz Núñez, fácilmente consiguió de sus superiores lo que pedía [...].⁸

⁵ Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güimar. Documentos importantes de la parroquia [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

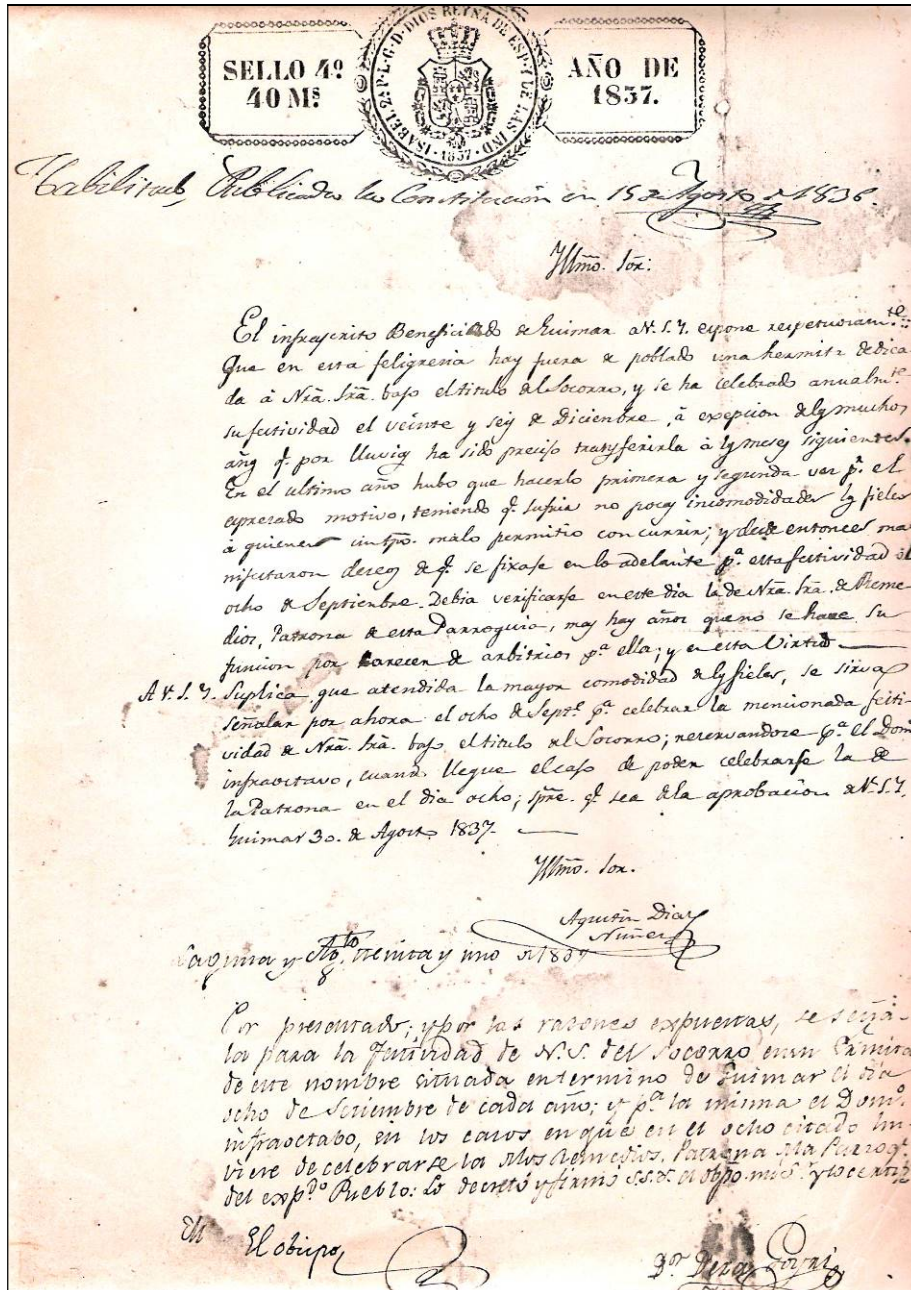
⁶ *Ibidem*.

⁷ Como se ha señalado, se trata de una confusión, pues en el momento del cambio la festividad se celebraba el 26 de diciembre, como figura en la instancia del Dr. Díaz Núñez.

⁸ José RODRÍGUEZ MOURE, 1991. *Achmayex Guayaxerax Achoron Achaman. Historia de la devoción del Pueblo Canario a Ntra. Sra. de Candelaria, Patrona del Archipiélago y de sus dos Obispos*. 2ª Edición. Págs. 180-181.

No obstante, esta medida dio margen a las reclamaciones del cura de Candelaria, don Juan Núñez del Castillo, quien la creyó perjudicial a los derechos del Santuario, pero que no fueron estimadas.

Se debe recordar que hasta ese año 1837 la fiesta se limitaba a un único día. Como curiosidad, en dicho año se gastaron en las fiestas: 4 reales de plata por labor de cera; 3 pesos de limosna por el sermón, más 4 pesos y 4 reales de plata por derechos parroquiales en “*la función de esta Imagen en la hermita de esta jurisd.*” el 8 de septiembre, que se pagaron al beneficiado; 6 reales de plata por cohetes; y 4 reales de plata como pago “*al tambor*” de la danza, única música que por entonces acompañaba a la Virgen. Dichos gastos se cubrieron con 9 pesos y 4 cuartos de limosnas recaudadas en la propia fiesta.⁹



Instancia del beneficiado don Agustín Díaz Núñez solicitando al obispo Folgueras el cambio oficial de la festividad de la Virgen del Socorro del 26 de diciembre al 8 de septiembre y concesión del mismo.

⁹ Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de la Cofradía de la Virgen del Socorro [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

CONSOLIDACIÓN DE LA FESTIVIDAD EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Pero al año siguiente la fiesta pasó a dos días, como se ha mantenido hasta el presente, y comenzaron las obras de ampliación de la ermita, pues se había quedado pequeña ante la mayor afluencia de fieles. Pero de ello nos ocuparemos en otra ocasión.

De esta manera, el Dr. Agustín Díaz Núñez consiguió una mejor fecha para la celebración de la Festividad de la Virgen del Socorro, fijada hasta la actualidad en el 8 de septiembre. A ese ilustre sacerdote se debe también la celebración de la Bajada el 7 de septiembre (aunque es probable que en los primeros años se hiciese sin la imagen, que en el pasado permanecía todo el año en el templo costero), pues a partir de 1838 la fiesta se extendió a dos días, de lo que también nos ocuparemos en otro momento. Se lograba de este modo su afianzamiento y una mayor participación popular, que no ha cesado de crecer hasta el presente. Lo cierto fue que El Socorro salió favorecido con el cambio de fecha y acaparó la atención de Tenerife, especialmente del Norte, durante gran parte del siglo XIX, hasta que Candelaria recuperó su antiguo esplendor.

No obstante, en 1850, se promovió un nuevo expediente en el Obispado por el mayordomo de la Cofradía de la Virgen de las Mercedes de Abona, don Diego de Torres, quien solicitaba el cambio de la festividad de la Virgen del Socorro de Güímar para cualquier otro día que no fuese el 8 de septiembre, fecha en la que se venía celebrando desde 1836, basándose en que estaba perjudicando a la fiesta-romería en honor a la Virgen de Abona, que se celebraba el mismo día. Pero de ello nos ocuparemos en otro artículo.

[6 de septiembre de 2022]